Yumbo, Noviembre 29 de 2021

Señor
JAIME PATIÑO
Secretario de Tránsito y Transporte de Popayán
Ciudad

Referencia: Solicitud de suspensión del Contrato No. 20211800000907

Respetuosamente, y de conformidad a las necesidades presentadas dentro de la ejecución del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar la suspensión del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: El objeto del contrato es: LA DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHICULOS EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014, QUE SE ENCUNTRAN INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS Y LOS VEHÍCULOS DADOS DE BAJA.

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución del contrato tiene como fecha el 30 de noviembre del 2021.

TERCERO: Que el contrato se viene desarrollando de acuerdo a las obligaciones pactadas. En los meses de marzo y agosto del 2021 se hizo, por parte de Colombiaseo la publicación en el diario El Tiempo de las placas que ordenó la Secretaría de Movilidad y que son susceptible de aplicación de la Ley 1730 de 2014

CUARTO: Hasta la fecha de presentación de esta solicitud, no ha sido posible el retiro de los vehículos que se encontraban inmovilizados en el Patio del Barrio Bolivar, toda vez que fueron incinerados en los hechos ocurridos en el marco del paro nacional y lo acontecido el día 28 de mayo, día que los manifestantes ingresaron al patio, incinerando los vehículos, y ahora no es posible identificar cuáles de estos vehículos eran inmovilizados por infracciones a la norma de transito, y cuales corresponden a fiscalía.

QUINTO: Que la Empresa Colombiaseo ha estado disponible en todo momento para la recepción de los automotores objeto de desintegración. El impedimento se ha generado por situaciones ajenas a esta empresa.

SEXTO: Que este contrato no tiene erogación presupuestal por parte de la Secretaría de Movilidad, por el contrario, tiene ingresos pactados en el contrato.

SEPTIMO: Con el ánimo de dar cumplimiento al objeto del contrato, se solicita la suspensión del contrato.

Atentamente,



AMPARO BAFFONI MARTINEZ
Representante Legal –
COLOMBIASEO S.A